

**Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012- 0788

SALTA, 28 de junio de 2012

EXPEDIENTE N° 10.307/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 42, elevado por el alumno **BARROSO, JORGE GUSTAVO** – L.U. N° 404.976 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 45, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 2º Anexo I Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente (regularizadas 21 materias del plan de estudios);

Que a fs. 46 y 47 vta., obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación del Director, Codirector y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar el alumno **BARROSO, JORGE GUSTAVO** – L.U. N° 404.976 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – titulada: “**PRIORIDADES DE CONSERVACION PARA LAS ASTERÁCEAS MEDICINALES DE ARGENTINA**”.

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina el **DR. PABLO ORTEGA BAES**, docente de la cátedra de Botánica General de la Escuela de Agronomía y como Codirector el **ING. MODESTO JESUS SAJAMA**.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina del alumno **BARROSO, JORGE GUSTAVO**, con los siguientes docentes:

TITULARES: ING. MARIELA FABBRONI
ING. MARCELO MORANDINI
LIC. SILVIA SUSANA SUHRING

SUPLENTES: LIC. MERCEDES ALEMAN
LIC. CARLOS ANSELMO GOMEZ

**Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012- 0788

SALTA, 28 de junio de 2012

EXPEDIENTE N° 10.307/2012

ARTICULO 5º.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, integrantes del tribunal, Director, Codirector, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

LIC. NELIDA MARCELA ROMERO
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES